

CASO 9

Un trabajador que labora en oficina tuvo ingresos en el mes de febrero de \$ 3.500.000; su salario mensual es de \$3.300.000, se incapacita por accidente de trabajo entre el 6 y el 9 de marzo y se incapacita por enfermedad general entre el 14 y el 17 de marzo.

Para este caso, es importante resaltar:

- El IBC que debe reportar el aportante por 22 días que laboró (El registro del dato es responsabilidad del aportante) es:

$$\frac{3,300,000}{30} \times 22 = 2,420,000$$

- El IBC que debe reportar el aportante por los 4 días que dura la incapacidad por riesgo laboral (El registro del dato es responsabilidad del aportante) es:

$$\frac{3,300,000}{30} \times 4 = 440,000$$

- El IBC que debe reportar el aportante por los días que dura la incapacidad por enfermedad general (El registro del dato es responsabilidad del aportante) es:

$$\frac{3,300,000}{30} \times 2 + \frac{3,300,000}{30} \times 2 \times \frac{2}{3} = 346,667$$

- Debe registrar 4 para la novedad de IRL (Días de incapacidad por accidente de trabajo o enfermedad laboral).
- Debe marcar X para la novedad de IGE (Incapacidad temporal por enfermedad general)

Ver: Desarrollo del caso en archivo Excel Ejemplo 1 Hoja Caso 9

Fecha de Elaboración:

21 de marzo de 2017